

AUTORIZA PRORROGA DE SUBSIDIO DE RECONSTRUCCIÓN, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, A DOS (2) CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 1/2011, "NEMESIO BARRRAZA SANCHEZ Y GILBERTO PEREIRA MONDACA".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA №	- 698 ,
LA SERENA,	2019

## **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, especialmente su Art. 36, Inciso segundo del mismo cuerpo legal.
- b) La Resolución Exenta 2712(V. y U.) del 23 de abril de 2015, que regula el llamado a postulación Nacional de Sistema Integrado de subsidios Habitacionales regulados por el D.S. 01/2011.
- c) La Resolución Exenta N° 334/2016 (V. y U.) que regula el llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales para la construcción en sitio propio regulados por el D.S. 49/2011 y D.S 1/2011, para damnificados por el sismo y posterior tsunami de 16 de septiembre de 2015, en la Región de Coquimbo.
- d) Resolución Exenta N° 4.737 de fecha 26 de Julio de 2016, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, que "Aprueba nómina de damnificadas asignados con subsidio habitacional del mes de junio de 2016, correspondiente al llamado especial dispuesto por Resolución Exenta N° 334 (V. y U.) de 2016, para la atención de damnificados por el sismo y posterior Tsunami del día 16 de septiembre de 2015, que afecto a la Región de Coquimbo. Dispone asignación de recursos que destinaran al financiamiento del subsidio directo".
- e) La petición fundada del Sr. Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, mediante el **Ordinario N° 6135 de fecha 21 de noviembre de 2019**, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Región de Coquimbo, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia de **dos (2)** certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, postulación individual que se indica, donde específicamente expone que cumplen con los requisitos para otorgarlo a:

SERIE	EMISION	VIGENCIA	EXTENSION VIGENCIA	RES. DE SUBSIDIO	NOMBRE	RUT	DV	COMUNA
DS1T1 1-2015 NA00905	13-07-2015	12-04-2017	16-06-2020	RES 5015/ 07.07.2015	NEMESIO BARRAZA SANCHEZ	4622536	8	CANELA
DS1T1 1-2015 NA00983	13-07-2015	12-04-2017	16-06-2020	RES 5015/ 07.07.2015	GILBERTO PEREIRA MONDACA	4620062	4	CANELA

- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- g) El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, que fija Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales y sus facultades.
- h) El Decreto Supremo Nº 32 de fecha 18 de abril de 2018, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo señalada en la letra a) de los vistos, de otorgar un nuevo plazo o prorroga a la Vigencia a los Certificados del sistema integrado de Subsidio Habitacional.
- 2. El artículo N° 23 de la Resolución Exenta N° 334/2016 (V. y U.), que establece que el plazo de vigencia del certificado de subsidio puede ser ampliado por seis meses, mediante resolución fundada del Secretario Regional Ministerial, de la Región de Coquimbo.
- 3. La Solicitud del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del ordinario señalado en la letra e) de los Vistos, mediante el cual pide la prórroga de plazo de vigencia de dos (2) Certificados de subsidio.
- 4. La necesidad de otorgar una prorroga a **dos (2)** Certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, por tanto, dicto, dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

AUTORIZA, PRORROGA DE SUBSIDIO DE RECOSNTRUCCION EN LA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, A LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 1/2011, QUE SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACION:

SERIE	EMISION	VIGENCIA	EXTENSION VIGENCIA	RES. DE SUBSIDIO	NOMBRE	RUT	DV	COMUNA
DS1T1 1-2015 NA00905	13-07-2015	12-04-2017	16-06-2020	RES 5015/ 07.07.2015	NEMESIO BARRAZA SANCHEZ	4622536	8	CANELA
DS1T1 1-2015 NA00983	13-07-2015	12-04-2017	16-06-2020	RES 5015/ 07.07.2015	GILBERTO PEREIRA MONDACA	4620062	4	CANELA

RETARIO REGIONAL MINISTÉRIAL VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DRC/drc. DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Jurídico Serviu Región de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Auditoría Interna SEREMI MINVU Región de Coquimbo
- Oficina de Partes